Concejo

Jueves xvj de mayo de ill d xxxij años. este dia fueron ayuntados a concejo
en la sala de la corte del mercado segun es acostumbrado el muy noble
señor licenciado Juan Salido teniente de corregidor e Gaspar de Balboa e Juan
de Arriola e Pedro de Abilles e Donato Fajardo e Fernando de Puxmayn e Sebastian
de Castro e Luys de Cavallos e

que son seyendo y Juan Becerra mayordomo e Fernando Vazquez e Pedro de Moreno e el bachiller Castillo

Ordenanza

Los dichos señores por quanto a cabo de dar lugar que algunas personas
que tienen arrendadas las rexas de la pesquería y otras personas que
tienen de rregaciones que tomen pescado de lo que viene para venderse en esta cabe-
dad y de lo que se da a los gaginos se hacen muchas y fintas y
toman el pescado que es para los vecinos y lo venden guisado a muy excesivos
dineros y por formas que tubieran para que el dicho pescado que sea de dar a los
dichos vecinos lo tomen ellos y dan muchos que muchos estaños y moços sirvan
por ya conocer el dicho pescado por ende mandaron que de cada adelante
ninguna persona aun que sea rexero o otro qualquier no venda
pescado guisado aun que sea de las dichas personas del gaginos ni de otro
alguno so pena de seyscientos mrs perdidos como la ordenanza
de la cabdad manda y mandaron lo pregonar / pregonose

Libro

Mandaron librar a los gonpetas el salario que les es devido / librose les
de un ducado / que se cumplio el tercero de xiiij de mayo mes y año.